

Código del documento: FOR-SST-SSI-04	Versión: 1.0
Tipo: Formulario	
Fecha:	
El Sr/a	_, DNI/CI/PASAPORTE Nº,
perteneciente a la Empresa (Razós Social)	, CUIT/RUT,
designado como Responsable Legal del Contratista o Re	presentante del Contrato designado o con capacidad

suficiente para obligarse, formula la siguiente DECLARACION JURADA a CTM-Salto Grande en relación con

las condiciones de Seguridad e Higiene en el trabajo que deberán implementarse durante la ejecución de los

responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieren corresponder resultan de su calidad como

Empresa Contratista.

Por lo tanto, se declara que:

1) Todo el personal dependiente:

- a) Ha recibido todos los elementos de protección personal necesarios para la tarea que realizarán, según la normativa legal vigente y Convenio Colectivo aplicable.
- b) Ha sido capacitado/habilitado en el uso correcto de los elementos de protección personal.
- c) Utilizará adecuadamente los elementos de protección personal y colectivos que se le han asignado, necesarios para la tarea que debe realizar.
- d) Se le repondrán los elementos de protección al cumplir su vida útil o ante deterioros.

trabajos encomendados en la Orden de Compra / Contrato Nº

e) Le serán inspeccionados y mantenidos apropiadamente los elementos de protección personal, y su uso correcto será controlado por el Responsable Técnico en el lugar de trabajo.

Nota: El Sector Seguridad Industrial de Salto Grande se reserva el derecho de solicitar los registros que entienda necesarios para acreditar lo manifestado en los puntos a) b) d) y e), en cualquier momento durante la duración del contrato / OC.

- f) Poseerá la formación necesaria en materia de seguridad e higiene en el trabajo, de acuerdo a la tarea que debe realizar.
- g) Han recibido capacitación/habilitación en el contenido del Plan de Seguridad presentado para la ejecución de la obra de este contrato /OC.
- h) Ha sido evaluado para comprobar el aprendizaje y comprensión de los temas tratados en la capacitación/habilitación.
- Recibe capacitación en materia de seguridad e higiene en el trabajo con la frecuencia establecida por el Responsable del Servicio de Seguridad Industrial de la Contratista.

<u>Nota</u>: El Sector Seguridad Industrial de Salto Grande se reserva el derecho de solicitar los registros que entienda necesarios para acreditar lo manifestado en los puntos f) g) y h), en cualquier momento durante la duración del contrato / OC.

j) Cumplirá con el Plan de Seguridad presentado para el trabajo que la empresa Contratista va a realizar.

Elaborador:Milton Navarro	Fecha de Aprobación:	19/08/2024	Fecha de Vencimiento: 16/08/2027
Revisores: Martín Mikuc (31/07/2024 12:	• •		ırc (19/08/2024 13:13) ; Martin Moyano
Duarte (06/08/2024 08:21) ; Santiago Art	oo (19/08/2024 13:04)	(19/08/2024 13:58)	



Códig	o del documento: FOR-SST-SSI-04	Versión: 1.0
Tipo:	Formulario	
2)	Hemos desigando como Responsable del Servicio de Seguridado Profesional:, matrícula l	
	teléfono de contacto es:	, cayo
3)	Las visitas a obra serán realizadas por (indique según corresponda)	
	El Responsable del Servicio de Seguridad	a abra
	Un Profesional designado como Responsable de las visitas Nombre y Apellido:	a opra
	• •	
	Matrícula habilitante:	
	Teléfono de contacto:	
4)	La frecuencia de las visitas a obra por parte del Servicio de S corresponda)	Seguridad será (indique según
	Permanente	
	Diaria	
	Dos veces por semana	
	Tres veces por semana	
	Una vez por semana	
	Otra. Especificar:	
5)	El Servicio de Seguridad se compromete a generar un informe de ins	pección luego de realizadas las

- 5) El Servicio de Seguridad se compromete a generar un informe de inspección luego de realizadas las mismas, remitiendo copia de éste al Sector Seguridad Industrial de Salto Grande.
- 6) El Servicio de Seguridad de la Contratista deberá realizar un informe específico ante todo evento particular que se produzca en la obra (incidente, accidente, simulacro, capacitación, otro), copia del cual deberá ser enviado al Sector Seguridad industrial de Salto Grande.
- 7) El Responsable del Servicio de Seguridad de la Contratista deberá comunicar al Sector Seguridad Industrial de Salto Grande en forma inmediata y fehaciente todos los accidentes de trabajo ocurridos en ocasión o durante la obra, haciéndole llegar en un plazo no mayor a 48 horas de ocurrido la siguiente documentación: Copia de la denuncia patronal ante la aseguradora, Informe de la Investigación realizada, copia del alta médica (una vez recibida).
- 8) Servicios de bienestar: (indique según corresponda)

Se dispondrá de servicios de bienestar propios en un obrador (comedor, baños,
vestuarios, depósito)
Se utilizarán instalaciones de Salto Grande (baños y comedor) o provistas por Salto
Grande, ubicados en área de obra.

9) Todas las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas propias que se emplearán en la obra, se encuentran aptas y habilitadas para su uso, son inspeccionadas y mantenidas apropiadamente disponiendo de registros de estas actuaciones.

Elaborador:Milton Navarro	Fecha de Aprobación:	19/08/2024	Fecha de Vencimiento: 16/08/2027
Revisores: Martín Mikuc (31/07/2024 12:: Duarte (06/08/2024 08:21) ; Santiago Arb	, ,	Validadores: Elena Ku (19/08/2024 13:58)	rc (19/08/2024 13:13) ; Martin Moyano



Código del documento: FOR-SST-SSI-04		Versión: 1.0
Tipo: Formulario		

- 10) El personal se encuentra capacitado y habilitado para operar las instalaciones, maquinas equipos y herramientas propias que se emplearán en la obra.
- 11) Todo nuestro personal dispone de aptitud de salud laboral vigente adecuada a los trabajos y riesgos declarados.

<u>Nota</u>: El Sector Medicina Laboral de Salto Grande se reserva el derecho de solicitar los exámenes médicos que correspondan en cualquier momento durante la duración del contrato / OC.

- 12) Declaramos conocer la normativa vigente y aplicable en materia de seguridad e higiene en el trabajo, comprometiéndonos al fiel cumplimiento de todas las obligaciones legales y reglamentarias por parte de nuestro personal, asumiendo la defensa legal que permita eximir a la CTM-Salto Grande de toda responsabilidad patrimonial, haciéndonos responsables en forma exclusiva y excluyente de cualquier daño o perjuicio que ocasionemos.
- 13) En el marco de la normativa vigente, nuestro personal adoptará los medios de resguardo y seguridad laboral de acuerdo a la siguiente identificación de agentes de riesgo a los que se exponen durante la ejecución de las tareas que le fueron asignadas:

 Esta identificación debe coincidir con lo establecido en el Plan de Seguridad presentado.

Ruido			
	Vibraciones		
Radiaciones UV			
Radiaciones ioniza	ntes		
Agentes biológicos	/ químicos / radioactivos		
Productos químicos	s de contacto		
Productos químicos	s por inhalación		
Trabajos en altura			
Trabajos en espaci	os confinados		
	Excavaciones / demoliciones		
•	Riesgo eléctrico		
	Trabajos con tensión		
Trabajos en proximidad de equipos energizados			
	Proyección de partículas		
Tareas que impliquen el uso de herramientas manuales			
Carga térmica			
	Ergonómicos		
Manipulación de carga			
Izaje de carga			
Operación de maqu	ıinaria. Tipo:		
Otros. Especificar:			

Elaborador:Milton Navarro	Fecha de Aprobación:	19/08/2024	Fecha de Vencimiento: 16/08/2027
Revisores: Martín Mikuc (31/07/2024 12: Duarte (06/08/2024 08:21) ; Santiago Art		Validadores: Elena Ku (19/08/2024 13:58)	rc (19/08/2024 13:13) ; Martin Moyano



Código del documento: FOR-SST-SSI-	04	Versión: 1.0
Tipo: Formulario		

Todos los campos de la presente Declaración Jurada deben ser debidamente completados. No se aceptan campos sin contenido.

La vigencia de la presente Declaración Jurada es de un año, la cual deberá ser actualizada ante modificaciones durante la ejecución de las obras o durante replanteos. Los abajo firmantes ratifican el contenido de la presente Declaración Jurada:

Nombre del Responsable Legal del Contratista o Representante del Contrato designado o con capacidad suficiente para obligarse:	DNI / Cédula	
		Firma
Nombre del Responsable del Servicio de Seguridad:	Matrícula	
		Firma
Nombre del Jefe o Responsable en Obra:	DNI / Cédula	
		Firma

Las firmas deben ser de puño y letra o bien firmas digitales habilitadas. No se aceptan firmas pegadas como imagen.

Elaborador:Milton Navarro	Fecha de Aprobación:	19/08/2024	Fecha de Vencimiento: 16/08/2027
Revisores: Martín Mikuc (31/07/2024 12:: Duarte (06/08/2024 08:21) ; Santiago Art	, ,	Validadores: Elena Ku (19/08/2024 13:58)	rc (19/08/2024 13:13) ; Martin Moyano